

**RESOLUCION N° 067 - - - - -
DE 2018**

*POR LA CUAL SE MODIFICA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR
CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL
DESARROLLO HUMANO "CORPETROL" DE ARAUCA*

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por

La Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
No.1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Verificar las novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que el Artículo 2.6.3.6 del Decreto No.1075 de 2015, establece que las modificaciones a la Licencia de Funcionamiento, se darán para atender Novedades como Cambio de Propietario y/o Representante Legal.

Que según la Resolución No. 171 de Enero 30 de 2009, se estableció la Licencia de Funcionamiento a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: CORPORACIÓN TÉCNICA DEL PETRÓLEO "CORPETROL", de naturaleza privada, ubicada en la Carrera 21 No. 24-10 - 2º piso, del municipio de Arauca, siendo el propietario y representante legal el señor Miguel Medina.

Que mediante oficio 2018060000521-1 de fecha 17-01-2018, el señor Ewel Barrera Negrete en Calidad de Director, solicitó la actualización de la Representación legal y Propiedad de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: CORPORACIÓN TÉCNICA DEL PETRÓLEO "CORPETROL", fundamentado en el Contrato de Compraventa, Registro RUES, DIAN, Cámara de Comercio y RUT, documentos que establecen la propiedad de ERIKA PAOLA CÁRDENAS AREVALO con C.C.No. 1.116.794.819.

En virtud de lo expuesto se,

RESOLUCION N° **067** - - - - -
DE 2018

POR LA CUAL SE MODIFICA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR
CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL
DESARROLLO HUMANO "CORPETROL" DE ARAUCA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo Primero de la Licencia de Funcionamiento No.171 de Enero 30 de 2009 de la CORPORACIÓN TÉCNICA DEL PETRÓLEO "CORPETROL" del municipio de Arauca por cambio de Propietario y Representación legal y Propietario en nombre de la señora ERIKA PAOLA CÁRDENAS ARÉVALO con C.C.No.1.116.794.819.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No.171 de Enero 30 de 2009, no sufren ninguna modificación.

ARTÍCULO TERCERO: Actualizar en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano-SIET, la presente modificación a la Licencia de Funcionamiento.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar por conducto de Inspección y Vigilancia, la presente Resolución a la CORPORACIÓN TÉCNICA DEL PETRÓLEO "CORPETROL" del municipio de Arauca y/o a su apoderado/a.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

22 ENE 2018

Dada en la ciudad de Arauca,


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Doris Mojica. Inspección y Vigilancia 

Revisión Jurídica: Carmen Yiseth Garrido. Oficina Jurídica SFD 